



# Tepatitlán

de Morelos  
GOBIERNO MUNICIPAL

COMISIÓN:	<b>PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO</b>		NÚMERO DE SESIÓN:	18	
PRESIDENTE:	<b>C. MIRIAM GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ</b> ✓		LUGAR:	SALA DE REGIDORES	
SECRETARIO:	C. Gustavo de Jesús Navarro González		FECHA:	11 de febrero de 2020	
MIEMBROS:			ASISTENTES:		
			A	F	J
1.-	<b>C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ</b>		✓		
2.-	<b>C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA</b>		✓		
3.-	<b>C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ</b>				✓
4.-	<b>C. BERTHA ELENA ESPINOZA MARTÍNEZ</b>		✓		
5.-	<b>C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA</b>				✓
6.-	<b>C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO</b>		✓		
HORA DE INICIO:	13:10	HORA DE TERMINO:	13:27	QUÓRUM:	5/7
INVITADOS:			CARGO:		
1.-	<b>L.A.E.T. Claudia del Carmen Navarro de Loza</b>		<b>Directora de Turismo</b>		
2.-	<b>L.C.T.C. Ramón Muñoz de Loza</b>		<b>Director de Promoción Económica</b>		
3.-	<b>C. Erika Pérez Gómez</b>		<b>Técnico Especializado Promotor</b>		

ORDEN DEL DÍA:	I.- Registro de asistencia y declaración de quórum.
	II.- Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.
	III.- Oficio suscrito por la L.A.E.T Claudia del Carmen Navarro de Loza, Directora de Turismo, mediante el cual solicita se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento #544-2018/2020, únicamente en lo referente a la vigencia del contrato de arrendamiento del inmueble donde se encuentran brindando servicios la Casa del Artesano y la Dirección de Turismo, establecida en dicho acuerdo, para que sea por un año calendario.
	IV.- Petición por parte del L.C.T.C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, para que se autorice la contratación de los instructores para la escuela de oficios quienes impartirán los cursos de Corte y Confección y Jardinería.
	V.- Puntos Varios.
	VI.- Clausura.

Huastla 45 Col. Centro, C.P. 47600  
Tepatitlán de Morelos, Jalisco  
Tel: (378) 788 2700

www.tepatitlan.gob.mx



**DICTAMEN:**

<p>III. - Se autoriza modificación de Acuerdo de Ayuntamiento # 544 - 2018 / 2020 en cuanto a modificación de fecha. y monto.</p>	\$	0	0
<p>IV. - Se autoriza contratación de instructores para la escuela de Oficio quienes impartirán los cursos de Corte y Confección, así como el curso de Jardinería. En Corte y Confección: - MARIA DE JESUS GUTIERREZ GUTIERREZ - ROSA MARIA HERNANDEZ JUREAN y en Jardinería: - MARIA ESTHER ESPINOSA CALDERON teniendo un pago de \$125 pesos por hora de clase, impuestos no incluidos. partida 339, servicios profesionales, proyecto 115, escuela de oficio.</p>	\$	0	0

SESIÓN 18 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

*[Handwritten signatures and scribbles]*